

RESOLUCIÓN N° 279/17-D.R.H. SAN LUIS, diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: **I) JUSTIFICAR** con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 15/12/2017, al Dr. **GERARDO CESAR GONZALEZ**.

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 15/12/2017, a la Dra. **SILVIA DEL CARMEN PUEYO MURILLO**.

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 15/12/2017, a la Dra. **CLAUDIA ROXANA REYERO**.

IV) CONCEDER Licencia por Trámite (Ac. 668/13 y Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 21/12/2017, a la Dra. **LUCIANA PAONA BANO**, quien deberá acreditar la causal invocada.

V) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 29/12/2017, a la Dra. **LUCRECIA MARÍA ESTEVEZ**.

VI) CONCEDER Licencia por Trámite (Ac. 668/13 y Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 21/12/2017, al Dr. **JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ**, quien deberá acreditar la causal invocada.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 19 de Diciembre de 2017.-